

## MENORES

Año IX  
2556

icisco Vivanco R.  
ntori C.  
rieta Mora Bowen.  
guar.

Causa.- Autorización de salida.-  
Menor.- Mario Alberto Morales Mejía.-  
Actor.- Mónica Teresa Mejía Salinas.-  
EXTRACTO  
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 3.- Quito, febrero 13 de 1991.- Las 10h15. VISTOS.- La petición que antecede, es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite legal correspondiente, mandando a citar al reclamado, señor JORGE ALBERTO MORALES, por uno de los diarios de mayor circulación de este país, a fin de que autorice la salida de su hijo el menor de edad, Mario Alberto Morales Mejía, caso contrario este Tribunal declarará su rebeldía y autorizará la salida de dicho menor.- En la presente causa interviene el Servicio Social, a fin de que investigue e informe a la brevedad posible.- Tómese nota del casillero judicial señalado por la recurrente.- NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Marco Carrillo, presidente del Tribunal de Menores de Pichincha No. 3.- Certifico.  
Lo que comunico a usted, para los fines de ley.-

Alientamiento,  
Ldo. Esteban B. Parloja C.  
SECRETARIO

hay un sello  
svr/932

## VARIOS

COMISARIA SEXTA NACIONAL DEL CANTON QUITO.- A los 9 días del mes de mayo de 1991, a las 9 horas con 10 minutos.- Notifíquese con la nota de protesta constante en el cheque No. 051532, de la cuenta corriente No. 0071081028, del Banco CITIBANK, por la cantidad de CIEN DOLÁRES (\$100), dólares, a sufragio del señor MARCO VINICIO BADILO LOPEZ, al efecto por juramento presentado por el peticionario y con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese por intermedio de uno de los diarios de mayor circulación del país, a fin de que en el término legal de 24 horas cancele los valores reclamados en moneda de curso legal.- NOTA DE PROTESTO: INSUFICIENCIA DE FONDOS BANCO: CITIBANK/ FECHA: 14 de noviembre 1990/ FIRMA: ILEGIBLE.- Notifíquese.-  
f) EDISON BURBANO PORTILLA, COMISARIO SEXTO NACIONAL DEL CANTON. Pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.- Certifico.

EL SECRETARIO

hay un sello  
svr/080

Para los fines legales pertinentes, transcribo la providencia recaída.  
COMISARIA QUINTA NACIONAL DEL CANTON.- Quito, a 1 de abril de 1991.- Las 14h00.- Agreguese el escrito que antecede.- En lo principal, vista la petición que antecede y atento a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, al gradador señor EDUARDO ROMAN E., girador del cheque No. 001136 de la cuenta corriente No. 00-31458-7, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SUQUES, notifíquese por uno de los diarios de mayor circulación del país, a efectos de que en el término de VEINTE Y CUATRO HORAS, cancele los valores reclamados en moneda de curso legal, bajo prevenciones legales.-  
f) Dr. Raúl López Carrera, Comisario Quinto Nacional del cantón Quito.- Certifico.

LDO. GONZALO SANTILLAN  
SECRETARIO AD-HOC

hay un sello  
svr/081

COMISARIA QUINTA NACIONAL DEL CANTON.- Quito, 9 de mayo de 1991, a las 14h50. Notifíquese en la nota de protesta inserta en el cheque No. 032892 de la Cta. Cte. No. 01-2-017906-3 del Banco de Machala por

la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUQUES, perteneciente al señor HENRI NUÑEZ N., quien desea cancelar los valores reclamados en moneda de curso legal y en efectivo dentro del plazo de 24 horas, advirtiéndole que en caso de no hacerlo será enjuiciado penalmente. Por cuanto el peticionario manifiesta bajo juramento desconocer la dirección del girador, para el cumplimiento de esta diligencia notifíquese y publíquese en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad. Actúa en la presente causa el Ldo. Gonzalo Santillán en calidad de secretario AD HOC. Notifíquese. f) Dr. Raúl López Carrera Comisario Quinto Nacional. NOTA DE PROTESTO POR: INSUFICIENCIA DE FONDOS POR EL BANCO DE MACHALA POR LA SUMA DE \$/ 945.250,00 QUITO, 31 de enero de 1991. Firma autorizada ilegible. BOLETA PARA: HENRI NUÑEZ N. Lo que comunico para los fines legales pertinentes.  
EL SECRETARIO AD HOC

hay un sello  
svr/088

COMISARIA QUINTA NACIONAL DEL CANTON. Quito, 9 de mayo de 1991, a las 15h00. Notifíquese con la nota de protesta inserta en el cheque No. 001614 de la Cta. Cte. No. 303183-7 del Banco de Guayaquil por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES, perteneciente a BELLA QUINDE PAREDES, quien deberá cancelar los valores reclamados en moneda de curso legal y en efectivo dentro del plazo de 24 horas, advirtiéndole que en caso de no hacerlo será enjuiciado penalmente. Por cuanto el peticionario manifiesta bajo juramento desconocer la dirección del girador, para el cumplimiento de esta diligencia publíquese por uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad. Actúa en la presente causa el Ldo. Gonzalo Santillán en calidad de secretario ad-hoc. Notifíquese.- f) Dr. Raúl López Carrera Comisario Quinto Nacional del cantón.  
NOTA DE PROTESTO: INSUFICIENCIA DE FONDOS POR EL BANCO DE GUAYAQUIL POR LA SUMA DE \$/ 250.000,00 QUITO, 22 de enero de 1991. Firma autorizada ilegible. BOLETA PARA BELLA QUINDE PAREDES. Particular que comunico para los fines de ley.- Certifico.

EL SECRETARIO AD HOC

hay un sello  
svr/089

## ANULACIONES

## PASAPORTE

QUEDA ANULADO  
Queda anulado por robo el pasaporte No. 130375888 USA del Sr. CRUMPTON THOMAS C.; y los Viajes Cheques de American Express. No. NC263- 633- 285, DD845 - 182- 680 (3 cheques) como firma. T.C. CRUMPTON.  
En caso de encontrados llamar al Tel. 500923  
-084

## LA INTERNACIONAL

COMUNICACION  
PERDIDA DE TITULOS  
Se comunica que por razón de pérdida se anulan los títulos número 1491 por \$ 2.72 a o y 20512 por 752 a o código (a) 215808 de la Empresa "LA INTERNACIONAL S.A.", y al término de los próximos treinta días (contados a partir de la última publicación de prensa) y si no hubiere reclamo de ter-

ceros, se procederá a emitir el título de reemplazo, a nombre de su propietario Sr.: CHACON YANEZ MARIA LUCILA.-992

## RUC

QUEDA ANULADO  
El No. 1791082648001. Perteneciente a PATRICIO AURELIO LOPEZ SECAIRA, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.-083

QUEDA ANULADO  
El No. 1790459659001. Perteneciente a MARTHA MEJIA PALMA, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.-085

QUEDA ANULADO  
El No. 1790459659001. Perteneciente a SEGUNDO JUAN INSUASTI SANCHEZ, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC conceda.-086

## MUTUALISTA PICHINCHA

AUTORIZACION DE BLOQUEO  
Yo, LOPEZ ECHANIQUE CARLOS EFREN autorizo el bloqueo de mi Libreta Ahorro Préstamo No. 01105305-7 por PERDIDA C.I. No. 04-0016646-8. QUITO, 8 de mayo de 1991  
-013

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de abril de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gállegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0816 de 7 de mayo de 1991.  
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:  
NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO  
JIMMY HIDALGO NARANJO CASADO ECUATORIANA QUITO  
AGUSTYA RODRIGUEZ SAONA SOLTERA ECUATORIANA QUITO  
JORGE GONZALEZ ROMERO CASADO ECUATORIANA QUITO  
3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.  
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.  
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías de fabricación nacional o extranjera, cuya transferencia hacia terceros no se encuentre prohibida por las leyes ecuatorianas. Igualmente podrá ejercer la agencia o representación comercial de empresas nacionales o extranjeras que de una u otra manera deseen colocar o vender cualquier tipo de productos o mercaderías permitidos por las leyes ecuatorianas...".  
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.  
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 350.000,00; y, el saldo de \$/. 350.000,00 a pagarse en el plazo de doce meses.  
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Presidente y Gerente General, individualmente.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 de mayo de 1991  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/078

## BANCO DE LA VIVIENDA

QUEDA ANULADA  
La Libreta No. 66239 de MANUEL CALDERON BRITO del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.  
008

## BANCO DE PRESTAMOS

QUEDA ANULADO  
El cheque No. 149415 de la Cta. Cte. 1026596-7 S/V. perteneciente a AUTOPARTS. del Banco de Prestamos.  
-028

QUEDA ANULADO  
El cheque No. 000083 de la Cta. Cte. 1024360-2 S/V. perteneciente a SEGUNDO CARDENAS. del Banco de Prestamos.  
-029

QUEDA ANULADO  
El cheque No. 00141-00150 de la Cta. Cte. 11556356 S/V. perteneciente a JORGE SUAREZ. del Banco de Prestamos.  
-030

QUEDA ANULADO  
La Libreta de Ahorros No. 1010066319 perteneciente a MARIA INGA del Banco de Prestamos.  
-031

QUEDA ANULADO  
La Libreta de Ahorros No. 1010160983 perteneciente a SANTOS ENCALADA. del Banco de Prestamos.  
-032

## BANCO INTERNACIONAL

QUEDA ANULADO  
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 3989-6 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 132860 al .....-033

QUEDA ANULADO  
Por haberse perdido, se va (na) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s): Numero 397977. Valor 30.000,00. Fecha de giro..... A la orden de PORTADOR. Girador por: JESUS RIORRIO, a cargo de la cuenta corriente No. 08006539-7. del Banco Internacional S.A.  
-034

QUEDA ANULADO  
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 5668-5 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 151864 al .....-035

QUEDA ANULADO  
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 080-008171-6 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 021087 al .....-036

QUEDA ANULADO  
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 080-007086-2 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques No. 016300 y 006734  
-037

rocurador de Sucesiones de  
a a quien se le notificará  
mente en su despacho. Los  
dos, en el término de diez  
arir de esta fecha los deman-  
a partir de la fecha de su cita-  
demás, sugieran el nombre  
le los peritos a quienes se  
mendará practicar el indicado  
io y avalúo siguiendo los  
revistos en el Art. 646 del  
de Procedimiento Civil, previa  
ción del cargo. Agreguese al  
los documentos presen-  
or los demandantes y notifi-  
se en la casilla judicial No.  
CUMPLASE.- f) Dr. Wilfredo  
L.  
comunico a usted para los fi-  
ley, previniéndolo de la obli-  
que tiene de señalar casillero  
para recibir posteriores noti-  
de conformidad con la ley.  
Ldo. Rubén Giler Cedeno  
SECRETARIO

seño

13 MAYO 1991